

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0048954/2019

CÓRDOBA,

03 OCT 2019

VISTO

La RD 1096/16 por la que se designan ayudantes alumnas/os ad-honorem en la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** durante el periodo del 15.06.2016 al 15.06.2018, y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Milesi informa que Rocío Isabel Foltz DNI: 36.708.903, María José Godino DNI: 36.147.449, Roxana Ester Santorelli DNI: 24.316.918, Agostina Elisa Vargas DNI: 38.716.901, Micaela Ayelén Retamar DNI: 39.498.740 y Jeremías Joshua Orel Acosta DNI: 35.154.939, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Perspectiva de Género y Antropología" (Foltz), "Las nociones de salud/enfermedad como procesos históricos, sociales, culturales y psicológicos" (Godino), "Racismo e Identidad: deconstruyendo prejuicios" (Santorelli), "Perspectiva Antropológica y Salud. Una forma de repensar las prácticas en salud mental" (Vargas), "Antropología y Salud" (Retamar) y "Antropología y Cultura" (Acosta), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Andrea Milesi solicita la renovación por un nuevo período y por única vez de las ayudantes alumnas Roxana Ester Santorelli, Agostina Elisa Vargas y Micaela Ayelén Retamar.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar las prórrogas solicitadas y avaladas, por lo que corresponde realizarlas.

Que la Profesora Andrea Milesi informa que el alumno Martín Oscar Gómez Marinich DNI: 37.469.513, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía alumna/o ad-honorem a Rocío Isabel Foltz DNI: 36.708.903, María José Godino DNI: 36.147.449, Roxana Ester Santorelli DNI: 24.316.918, Agostina Elisa Vargas DNI: 38.716.901, Micaela Ayelén Retamar DNI: 39.498.740 y Jeremías Joshua Orel Acosta DNI: 35.154.939, realizada en la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 15.06.2016 al 15.06.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Rocío Isabel Foltz DNI: 36.708.903, María José Godino DNI: 36.147.449, Roxana Ester Santorelli DNI: 24.316.918, Agostina Elisa Vargas DNI: 38.716.901, Micaela Ayelén Retamar DNI:


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0048954/2019

39.498.740 y Jeremías Joshua Orel Acosta DNI: 35.154.939 han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la ayudantía alumna ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez, a las alumnas Roxana Ester Santorelli, Agostina Elisa Vargas y Micaela Ayelén Retamar, con reconocimiento de funciones desde el 16/06/18.

ARTÍCULO 4°: Las ayudantes alumnas cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5°: Al finalizar el período correspondiente a las ayudantías alumnas, la Profesora Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por las ayudantes alumnas durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

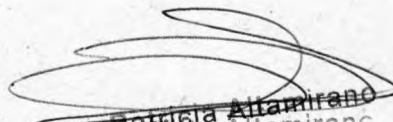
ARTÍCULO 6°: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem al alumno Martín Oscar Gómez Marinich DNI: 37.469.513, para las que fuera designado en la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, durante el periodo del 15.06.2016 al 15.06.2018.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° : **1787**

Dra. PAULINA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología